

Expediente n.º:
Procedimiento: Abierto (Armonizado)

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Visto lo anterior, sobre la necesidad consistente de contratar **los Servicio de Limpieza en las Instalaciones de GSC en las Provincias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife**, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. Insuficiencia de medios personales:

Que se trata de funciones que se han de prestar por una empresa dedicada a la ejecución de estos servicios. GSC no cuenta con personal para ello.

SEGUNDO. Insuficiencia de medios materiales:

Que el GSC no dispone de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio, al haberse tratado de un servicio subcontratado desde el inicio de la actividad empresarial.

TERCERO. La necesidad de contratar la prestación del servicio es la siguiente:

Llevar a cabo los Servicios de Limpieza para las instalaciones de GSC sitas en Las Palmas y SC de Tenerife, en las siguientes instalaciones:

- Oficinas administrativas situadas en las plantas 4 y 5 de la Calle Real del Castillo 152.
- Mesa de Transporte Sanitario No Urgente, situada en la planta 6ª de la Calle Real del Castillo 152.
- Oficinas Administrativas situadas la Calle León y Castillo, 431. Edificio Urbis. 5ª planta, oficinas 1 a 8.
- Sala Operativa del CECOES 1-1-2 y Sala Operativa del Servicio de Transporte Sanitario No Urgente situadas en la Calle León y Castillo, 431. Edificio Urbis. 5ª planta, oficinas 9 a 16.
- Oficinas administrativas situadas en la Carretera de La Esperanza, n 10, (La Laguna)
- Mesa de Transporte Sanitario No Urgente, situadas en la Carretera de La Esperanza, Km 0,8, (La Laguna)
- Sala Operativa del CECOES 1-1-2 situada en la Calle Bravo Murillo, 5. 5ª Y 6ª planta.
- Oficinas administrativas situadas en la Calle Bravo Murillo, 5, 4ª planta

CUARTO. Que se proceda a publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Las Palmas de GC, a 22 de junio de 2020


Elías Castro Feliciano
Director Gerente